

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita se apruebe el pago de la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil pesos con 00/100 (\$153.000.-) a la cuenta BNA - CC - \$ - 15702131913909 - 30546670623 - 0110213220021319139096 - UNC DIRECCIÓN GRAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. Dependencia Número 47, SAE BIMO Dirección de Nutrición, en concepto de cuarenta y cinco (45) almuerzos.

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación participará en la realización de la Muestra de Carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 09:00 a 20:00hs.

Que este evento es de gran importancia para la orientación vocacional y el ingreso de nuevos estudiantes a la Universidad Pública y a la FCC.

Que es indispensable contar con la presencia de estudiantes voluntarios que realicen tareas logísticas, informativas y de apoyo general para garantizar la mejor atención y asesoramiento de aspirantes al ingreso 2025.

Que resulta necesario, dada las extensas jornadas brindar el almuerzo para los voluntarios y colaboradores de la Muestra de Carreras en representación de la SAE-FCC.

Que el valor unitario de cada vianda es de pesos tres mil cuatrocientos (\$3.400.-), con un valor total de todo el pedido de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$153.000,00.-).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil con 00/100 (\$153.000.-) a la cuenta BNA - CC - \$ - 15702131913909 - 30546670623 - 0110213220021319139096 - UNC DIRECCIÓN GRAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. Dependencia Número 47, SAE BIMO Dirección de Nutrición, en concepto de cuarenta y cinco (45)

almuerzos.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la FCC.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archívese.